

GOBIERNO
de la
PROVINCIA DE CASTELLON.

Circular.

*Opinada al Recuerdo
en 18 de febrero de 1870*

Las Cortes consagrando todo el día de ayer y hasta la una de la noche, con perseverante patriotismo á la discusion de la ley de ingresos municipales, han aprobado todos los artículos y han admitido todas las enmiendas que mejoran el proyecto en favor de los pueblos.

Tambien se han aprobado las disposiciones adicionales que aseguran el importe de los recargos para las Corporaciones hasta la conclusion del año económico.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. muchos años. Castellon 16 de Febrero de 1870.

Escudo de los Rios y Portiña.

Sr. Alcalde de

Villafamie

